



EL CHALTEN, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017.-

**VISTO:**

Las ediciones 2015, 2016 y 2017 del Plan de Capacitación "Sembrando Teatro", organizado por el Instituto Nacional del Teatro (INT) y la Dirección de Cultura de la Municipalidad de El Chaltén, y;

**CONSIDERANDO:**

Que "Sembrando Teatro" propone una valiosa capacitación gratuita para grupos iniciados, o interesados en iniciarse, en la actividad teatral, y ofrece una serie de temáticas a desarrollar de acuerdo a las necesidades específicas de los grupos;

Que en su edición 2017 el plan "Sembrando Teatro" ofreció en El Chaltén diez (10) clases en las que se seguirán las temáticas elegidas en los encuentros preliminares, además de dos (2) jornadas de capacitación para docentes y otras dos (2) fechas de capacitación preparatoria para el encuentro final entre todos los participantes;

Que tras la primera experiencia realizada en 2015, las siguientes ediciones contaron con nuevas posibilidades y dinámicas que se cristalizaron durante las actividades realizadas;

Que los beneficios de la capacitación se plasman en la conformación de dos grupos teatrales locales, uno de los cuales ya cuenta con formación estable y una significativa inserción en las comunidades teatrales de la localidad y de la región;

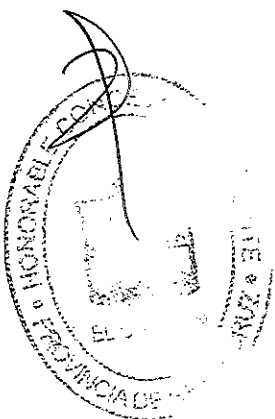
Que es intención del INT y de la Municipalidad de El Chaltén, a través de su Dirección de Cultura, profundizar y expandir "Sembrando Teatro" con el fin de crear nuevos grupos teatrales y afianzar los ya existentes;

Que este Plan de Capacitación propone estimular el desarrollo de los grupos conformados en el marco de "Sembrando Teatro", como así también la integración y la optimización de los recursos teatrales de la localidad, organizando y promoviendo un sistema de docentes que tengan proyectos pedagógicos disponibles para realizar en diferentes sitios de la provincia de Santa Cruz;

Que la fuerte decisión de los teatristas por participar y colaborar en la puesta en marcha de "Sembrando Teatro" marcó una importante diferencia en el marco de las actividades, ya que más allá de la propuesta impulsada por el INT y la Municipalidad, el éxito del programa se refleja en la asistencia y compromiso de los interesados;

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE EL CHALTÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
DECLARACIÓN:**





Honorable Concejo Deliberante  
El Chaltén

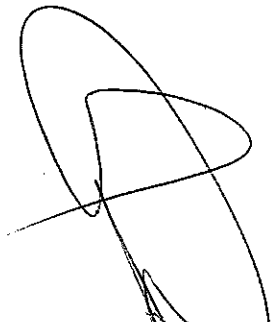


*Las Islas Malvinas fueron, son y serán,  
siempre Argentinas*

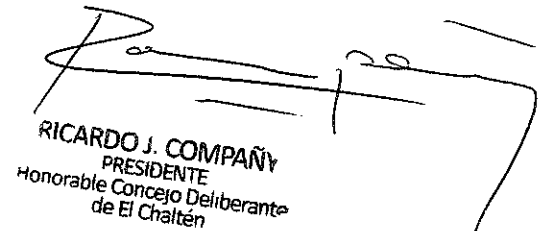
**ARTÍCULO 1º: DECLÁRESE** de Interés Municipal el ciclo de formación teatral "Sembrando Teatro", realizado entre los meses de mayo y septiembre de 2017 en la localidad de El Chaltén.

**ARTICULO 2º: REFRENDARÁ** la presente Resolución la Secretaría Legislativa del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén.

**ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE** al Departamento Ejecutivo Municipal, al Instituto Nacional del Teatro y **CUMPLIDO, ARCHIVASE.-**



Daniel E. Littau  
Secretario Legislativo  
EL CHALTEN



RICARDO J. COMPAÑY  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
de El Chaltén

DECLARACION - N° 018 /HCDCh/2017.-